PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA CMC SE 058 2026
SECRETARIA DE EDUCACION

INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR DE LAS PROPUESTAS

En el Municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia, el día jueves veintitrés (23) de julio de 2026 a las 16:15 horas, se reunieron en la oficina de contratación, los siguientes funcionarios: JULIÁN ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO – Secretario de Educación y ERICA MARIA RESTREPO ZAPATA – Jefe oficina de Contratación, con el fin de evaluar las propuestas y realizar el informe de evaluación correspondiente al proceso de selección número CMC SE 058 2026.

Para el efecto, se procede a la evaluación de las propuestas teniendo en cuenta los siguientes aspectos y criterios, entre otros: a) generales del proceso; b) requisitos de participación; c) criterios de selección; d) análisis de las propuestas; e) calificación de las propuestas; f) conclusiones y recomendaciones.

OBJETO

El objeto de la presente contratación es: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR LA COBERTURA Y EL ACCESO A LA EDUCACIÓN PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA.**

PUBLICACIÓN EN EL SECOP

Se publicó en el Sistema electrónico para la Contratación Pública – Secop II - la convocatoria a participar a cualquier interesado, de conformidad con las normas aplicables al proceso de selección, la cual contiene la información relacionada con el objeto a contratar, la modalidad de selección, el presupuesto oficial del contrato, así como el lugar físico para la recepción de propuestas y demás actos que deban surtirse durante el proceso de contratación.

El término para presentar propuestas se cerró el día jueves veintitrés (23) de julio de 2026 a las 16:00 horas.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Vencido el término señalado en el aviso de convocatoria pública para la recepción y entrega de propuestas, al momento de cierre del plazo se presentaron las siguientes propuestas:



VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 a continuación únicamente se verificarán los requisitos habilitantes del único proponente cuya oferta económica contuvo el precio más bajo, para este caso, la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE UNIDO DE SANTA ROSA DE OSOS, COOUNISAN, identificado con Nit. Nro. 811.013.863-8, representada legalmente por el señor RAMON ANGEL AGUDELO VANEGAS identificado con cedula de ciudadanía Nro. 8.153.857, con una propuesta económica por valor de CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS M/L ($46.355.100)

Descripción	Cumplimiento PROPONENTE		Observaciones
	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN/ REGISTRO MERCANTIL	X		
HABILITACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL		X	El Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial solo podrá contratarse con empresas de transporte legalmente constituidas y debidamente habilitadas para esta modalidad bajo lo establecido en el decreto 174 del 2001 y Decreto 1079 de 2015, modificado por el Decreto 431 de 2017 y Decreto 478 de 2021. Aportar la habilitación otorgada por el Ministerio de Transporte
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO- RUT	X		
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA O ANTICORRUPCIÓN	X		
CERTIFICADOS DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDAD FISCAL	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS	X		
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	X		
CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL	X		
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DEL DAFP	X		
DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTO DE INTERESES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (APLICATIVO LEY 2013 DE 2019)	X		
LIBRETA MILITAR Y/O DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR	N/A	N/A	N/A
CERTIFICADO BANCARIO	X		

EXPERIENCIA	X		
POLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL	X		
PARQUE AUTOMOTOR	X		.
PROPUESTA ECONÓMICA	X		

Se solicita al proponente COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE UNIDO DE SANTA ROSA DE OSOS, COOUNISAN, identificado con Nit. Nro. 811.013.863-8, representada legalmente por el señor RAMON ANGEL AGUDELO VANEGAS identificado con cedula de ciudadanía Nro. 8.153.857, subsanar los requisitos habilitantes faltantes, para lo cual se dará el término de un (01) día hábil, es decir hasta el día viernes veinticuatro (24) de julio de 2026 a las 17:30 horas, con el fin de continuar con la evaluación.

Así mismo se da traslado a las partes para que en el término establecido en el cronograma presenten las observaciones a que haya lugar.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada sin observaciones por los presentes.

Para constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia, a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2026, por quienes intervinieron en la evaluación

ORIGINAL FIRMADO
JULIÁN ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO
Secretario de Educación

ORIGINAL FIRMADO
ERICA MARIA RESTREPO ZAPATA
Jefe oficina de Contratación